

ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

INDICE

1.- RECURSOS DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA

- 1.1.- Introducción. El servicio de Oftalmología dentro del Hospital
- 1.2.- Recursos humanos
- 1.3.- Recursos físicos
- 1.4.- Recursos técnicos
- 1.5.- Cartera de servicios

2.- PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA

- 2.1.- Definición de la especialidad y competencias.
- 2.2.- Objetivos generales y de formación
- 2.3.- Conocimientos transversales
- 2.4.- Habilidades y Actitudes
- 2.5.- Programa de rotaciones y objetivos específicos por año
- 2.6.- Rotaciones externas
- 2.7.- Guardias

3.- ACTIVIDAD DOCENTE Y CIENTÍFICA

- 3.1.- Sesiones del servicio de oftalmología
- 3.2.- Sesiones generales
- 3.3.- Cursos de formación común complementaria para residentes
- 3.4.- Congresos, jornadas y cursos de la especialidad
- 3.5.- Formación en investigación y publicaciones
- 3.6.- Actividad docente relacionada con la universidad

4.- MATERIAL DOCENTE, BECAS Y AYUDAS.

5.- EL RESIDENTE EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

- 4.1.- Introducción
- 4.2.- Normas generales
- 4.3.- Organización y distribución de actividades.

1.- RECURSOS DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA

1.1. Introducción. El servicio de Oftalmología dentro del Hospital.

El Hospital Severo Ochoa es un Hospital General y Universitario, vinculado a la Universidad Alfonso X “El Sabio” para impartir estudios de Medicina y Cirugía, situado en la Avda. de Orellana, s/n – LEGANÉS (Madrid).

Es uno de los 13 hospitales de media complejidad de la Comunidad de Madrid. Del hospital depende el Centro de Especialidades María Ángeles López Gómez. Según la Memoria del 2019, el hospital dispone de 386 camas, 13 quirófanos, 2 paritorios, 72 locales de consultas en el Hospital y otras 36 en el Centro de especialidades M^a Ángeles López Gómez.

Su población asignada asciende a 193.027 habitantes procedentes de 9 Centros de Salud.

El Hospital dispone de 36 especialidades médico-quirúrgicas en cartera de servicios y una plantilla de 1.880 trabajadores, entre los que se encuentran 346 facultativos y 150 MIR. Con carácter regular, en el Hospital funcionan 19 comisiones clínicas y 16 comités o subcomités clínicos.

El Hospital Universitario Severo Ochoa tiene concierto docente para estudiantes de Grado de Medicina con la Universidad Alfonso X el Sabio, y forma también a alumnos de enfermería. Tiene acreditada formación MIR en 26 especialidades.

El servicio de Oftalmología se encuadra dentro de los servicios quirúrgicos del Hospital, dependiendo directamente de Dirección Médica.

1.2.- Recursos humanos

La Unidad de Oftalmología del Hospital Universitario “Severo Ochoa” está compuesta por los siguientes integrantes:

Jefe de Sección: Dr. Santiago López García

Médicos Adjuntos: Dra. Mercedes López
Dra. Carmen González
Dra. Fernanda Nistal
Dra. Isabel Alonso
Dra. Marta Fernández-Sañudo
Dra. Concepción Fernández
Dra. Ananda Castaño
Dr. Pedro Pascual
Dra. Luisa Vizuete

Dr. Antonio Jiménez
Dra. Angélica Henríquez
Dr. Ignacio Cañas
Dra. Cristina Montón Giménez

Tutora futura de residentes: Dra. Cristina Montón Giménez

Profesores Universidad (Alfonso X el Sabio):

Dr. Santiago López García (Coordinador asignatura)
Dra. Cristina Montón Giménez (Profesora asociada)
Dra. Marta Fernández-Sañudo (Profesora asociada)
Dra. Concepción Fernández (Profesora asociada)
Dra. Ananda Castaño (Profesora asociada)
Dr. Pedro Pascual (Profesor asociada)
Dra. Luisa Vizúete (Profesora asociada)
Dr. Antonio Jiménez (Profesor asociada)
Dra. Angélica Henríquez (Profesora asociada)
Dr. Ignacio Cañas (Profesor asociada)

Enfermería diplomada: 4: 2 en Hospital, 2 en Centro de Especialidades

Diplomada en Óptica y Optometría: 1

Auxiliar de enfermería: 2

Personal administrativo: 2

1.3.- Recursos físicos

Hospital Universitario Severo Ochoa

-CONSULTAS EXTERNAS: situadas en la 1º planta.

- Despachos médicos dedicados a consulta: 5
- Salas dedicadas a exploración o tratamiento: 3
- Sala limpia para procedimientos quirúrgicos fuera de quirófano: 1
- Sala de optometría: 1

-QUIRÓFANO: situado en la 2º planta

- Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria: quirófano 7

-UNIDAD DE URGENCIAS: 1 sala de exploración, situada en la 1º planta de consulta externas.

-Además, en la 2º planta del hospital se encuentra el despacho del Jefe de Sección, una Sala de Reuniones y una Biblioteca de Oftalmología.

Centro de Especialidades Periférico María Ángeles López Gómez: C/ M.^a

Ángeles López Gómez, 2. CP 28915.

La unidad de Oftalmología dispone de:

- Despachos médicos dedicados a consulta: 3
- Despachos dedicados a exploración: 2
- Sala de estar de enfermería: 1

1.4.- Recursos técnicos

ÁREA DE CONSULTAS

- Salas de exploración dotadas cada una de ellas de mesa de trabajo con ordenador e impresora, proyector de optotipos, caja de lentes, lámpara de hendidura, oftalmoscopia indirecto, tonómetro y lentes de 28/20/90 D, lentes de Goldman y lentes para iridotomías.
- Salas de exploración (1,2 y 3): OCT Heidelberg, OCT cirrus. Laser YAG-nd, Láser Argón, Autorrefractómetro, Módulo angiografía de campo amplio, microscopio especular para recuento endotelial, topógrafo. Campímetro, retinógrafo, pantalla de Hess, sinoptóforo, ecógrafo, paquímetro portátil, exoftalmómetro, test de colores, test de estereopsis, Biómetro óptico Lenstar, biómetro-paquímetro ultrasónico.
- Sala limpia con arco estéril para la realización de inyecciones intravítreas.
- Sala de optometría: dotada con proyector de optotipos, caja de lentes, autorefractómetro y fontofocómetro.
- Sala de urgencias: Proyector de optotipos / Caja de lentes/ Lámpara de hendidura/ Lente de 90 y 28 D/ Tonómetro Perkins/ Oftalmoscopio indirecto/Camilla de exploración. Ordenador e impresora

ÁREA DE QUIRÓFANOS

Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria: Quirófanos dotados con:

- Microscopio quirúrgico: 2
- 2 equipos de Facoemulsificador con sistema de vitrectomía anterior (Stellaris)
- Diatermia bipolar/Taladro vías/Aparato crioterapia.
- Sistema de vitrectomía posterior y facoemulsificador (Alcon).
- Sistemas de trepanación corneal para trasplantes y anillos intracorneales
- Todos los elementos fungibles necesarios para la realización de cirugías.
- Instrumental necesario para cirugía orbitaria y de estrabismo.

CENTRO DE ESPECIALIDADES:

- 3 consultas dotadas con mesa de trabajo, ordenador e impresora, proyector de optotipos, caja de lentes, lámpara de hendidura, oftalmoscopia indirecto, tonómetro y lentes de 28/20/90 D, lentes de Goldman y lentes de iridotomías.

- 2 salas de exploración/tratamiento dotadas de proyector de optotipos, láser YAG, Autoreractómetro, frontocómetro, paquímetro, y próximamente OCT y Campímetro.

1.5.- Cartera de servicios

La cartera de prestaciones del servicio de Oftalmología abarca casi todas las prestaciones posibles con cobertura en el sistema nacional de salud en la especialidad de Oftalmología tanto a nivel diagnóstico como terapéutico. A continuación se detallan algunas de las más importantes por subespecialidades.

Sección de Polo Anterior:

- Refracción, exploración del segmento anterior, tonometría, biometría y cálculo de lentes intraoculares, ecografía ocular, capsulotomía láser YAG, cirugía de la catarata, cirugía reparadora del segmento anterior, queratoplastia, colocación de anillos estromales.

Sección de Glaucoma:

- Tonometría Goldman, Perkins, gonioscopia con y sin indentación, exploración biomicroscópica de papila con lentes de no contacto, paquimetría, campimetría Octopus con programa de seguimiento de glaucoma, tomografía de coherencia óptica con análisis de capa de fibras y papila, retinógrafo, tratamiento con láser YAG: iridotomías, goniopuntura, reapertura de trabeculectomía, sinequiolisis...
- Tratamientos con láser argón: trabeculoplastias, gonioplastias, iridoplastias...
- Cirugía de glaucoma: esclerotomía profunda no perforante, trabeculectomía, cirugía combinada de glaucoma y cataratas, implantes de drenaje, drenaje supracoroideo, ciclofotocoagulación láser diodo
- Procedimientos quirúrgicos en consulta externa: Inyecciones subconjuntivales de citostáticos, reposición de cámara anterior...

Sección de Retina:

- Exploración funduscópica con oftalmoscopio indirecto, exploración biomicroscópica de fondo con lentes de contacto y de no contacto, tomografía de coherencia óptica, angiografía fluoresceínica y con verde de indocianina, angiografía de campo amplio, ecografía ocular, test psicofísicos: test de colores y sensibilidad al contraste. Fotocoagulación retiniana con láser argón,

inyección de fármacos antiangiogénicos, cirugía clásica de desprendimiento de retina, vitrectomía: desprendimiento de retina, mácula (agujeros, membranas epirretinianas...) retinopatía diabética, hemorragias vítreas...

- Unidad de DMAE: Sala limpia para inyecciones intravítreas dotada con arco estéril (acto único). Inyección de dispositivos intraoculares de corticoides (Ozurdex®, Iluvien®)
- Subsección de diabetes: Desarrollo de programas de telemedicina en colaboración con endocrino y MAP.

Sección de Oftalmología Infantil:

- Examen de la motilidad ocular, estudio de la ambliopía, estudio de los reflejos pupilares, valoración de pruebas neurofisiológicas, estudio de la retinopatía del prematuro, cirugía de estrabismo.

Sección de Oculoplastia/Vía lagrimal

- Estudio y diagnóstico de patología de vías lagrimales, estudio y diagnóstico de lesiones tumorales y pseudotumorales palpebrales, estudio y diagnóstico de traumatismos palpebrales, estudio y diagnóstico de orbitopatía distiroidea, cirugía de la vía lagrimal: dacriocistorrinostomía, dacriocistectomía, cirugía palpebral; exéresis simple y reconstrucciones palpebrales complejas (colgajos, injertos...) enucleación, evisceración.

Sección de Inflammaciones e Infecciones Oculares

- Estudio, diagnóstico y tratamiento de uveítis anteriores, intermedias y posteriores, úlceras corneales, endoftalmitis, retinocoroiditis. Consulta multidisciplinar con reumatología. Seguimiento de pacientes con antipalúdicos.

Sección de Neurooftalmología

- Estudio y diagnóstico de neuritis ópticas, lesiones de la vía óptica, alteraciones pupilares.

Sección de estrabismo

- Diagnóstico y tratamiento de la ambliopía, valoración de forias y tropías. Tratamiento quirúrgico y rehabilitador de estrabismos. Inyección de toxina botulínica.

2.- PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA

2.1.- Definición de la especialidad y competencias.

Denominación: Oftalmología.

Duración: 4 años.

Estudios previos: Licenciatura/Grado en Medicina.

La Oftalmología es la especialidad médico-quirúrgica encargada de la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de los defectos y de las enfermedades relacionadas con el aparato de la visión. El fundamento de la especialidad radica en la especificidad anatómica y funcional del aparato visual.

Las competencias del médico especialista en Oftalmología pueden agruparse en áreas y campos caracterizados por distintos niveles de competencia y de responsabilidad:

- Competencias **propias** del especialista en Oftalmología. Abarcan todos aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y actividades técnicas necesarias para el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades del aparato de la visión.
- Competencias de los especialistas en Oftalmología que requieren conocimientos de **disciplinas básicas** como fisiología, anatomía, inmunología, farmacología, oncología, óptica.
- Competencias de los especialistas en Oftalmología relacionadas con **aspectos sociales de la medicina** vinculada a la prevención, promoción y educación para la salud como epidemiología, oftalmología preventiva, estadística, gestión, participación social, formación en investigación.

2.2.- Objetivos Generales de la Formación.

Los objetivos generales de la Formación son:

- Adquirir unos sólidos conocimientos de las ciencias básicas en su aplicación a la Oftalmología.
- Utilizar de forma correcta los diferentes métodos de exploración ocular.
- Diagnosticar, establecer un diagnóstico diferencial e instaurar un tratamiento correcto a todas las enfermedades oculares más habituales.

- Reconocer las manifestaciones oculares de las enfermedades sistémicas.
- Desarrollar criterios en relación a las intervenciones quirúrgicas.
- Efectuar, bajo supervisión, un adecuado número de intervenciones quirúrgicas oculares.
- Presentar información, tanto científica como clínica, a los profesionales, a los alumnos, a los pacientes, de forma sucinta, clara y bien organizada, ya sea de forma oral o escrita.
- Analizar críticamente cualquier información científica o clínica que esté relacionada con la Oftalmología.
- Diseñar y ejecutar una labor de investigación, ya sea clínica o de laboratorio.
- Estudiar los métodos de gestión necesarios para conseguir la máxima eficiencia, efectividad y eficacia en la toma de decisión.

2.3.- Conocimientos Transversales.

Son también muy importantes durante la formación. Los principales campos son:

- **Metodología de la investigación, manejo de la información, autoaprendizaje.**
 - Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
 - Conocimientos básicos de la informática aplicada a la medicina.
 - Manejo de las fuentes bibliográficas.
 - Revisión de casos y su presentación, realización de trabajos, revisión de casuística.
 - Evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de datos y el análisis estadístico, así como la discusión y la elaboración de conclusiones, que debe saber presentar como una comunicación o una publicación.
 - Realización sesiones en inglés.
 - Realización seminarios monográficos dentro del propio servicio y de casos clínicos para su presentación en sesiones. Presentar casos clínicos y comunicaciones en reuniones científicas. Colaborar en publicaciones de la Unidad. Redactar artículo, iniciar programa de doctorado y participar en las sesiones generales del Hospital. Participación y redacción de protocolos.
 - Asistencia a seminarios y sesiones clínicas del hospital y de la Unidad de Oftalmología. Asistencia a Reuniones Internacionales.

- Estimular la obtención de los diplomas europeo e internacional: EBO (*European Board of Ophthalmology*) e ICO (*International Council of Ophthalmology*), que permiten unificar el nivel de competencias y formación de especialistas. Su posesión es un indicador de una formación de alto nivel.
 - A lo largo del periodo formativo el residente se integrará en alguna de las líneas de investigación del servicio, ensayos clínicos, u otras actividades similares.
 - Los conocimientos de investigación también se pueden completar a través de la realización de una Tesis Doctoral.
- **Habilidades clínicas:**
 - Confección de Historias clínicas.
 - Técnicas básicas de la exploración.
 - Capacidad para plantear diagnósticos diferenciales y juicio clínico final.
 - Valoración de los partes de interconsulta, urgencias, pacientes ingresados, consultas, quirófano, ambulatorio...
 - Supervisar a otros residentes o estudiantes, clases Universidad Alfonso X
 - **Bioética.**

Relación médico-paciente:

- Humanismo y medicina. (Empatizar con paciente).
- Consentimiento informado y otras cuestiones legales.
- Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- Confidencialidad, secreto profesional y veracidad.
- Comunicación asistencial y entrevista clínica (Capacidad para dar instrucciones a los pacientes, empatizar, trato con pacientes conflictivos).

Aspectos institucionales:

- Ética, deontología y comités deontológicos.
- Comités éticos de investigación clínica y de ética asistencial.

- **Trabajo en equipo:**

Resolver problemas a nivel laboral con compañeros.

- **Gestión clínica.**

Aspectos generales:

- Cartera de servicios.
- Competencias del especialista en oftalmología.
- Funciones del puesto asistencial.

- Organización funcional de un servicio de oftalmología.
- Equipamiento básico y recursos humanos.
- Indicadores de actividad.
- Recomendaciones nacionales e internacionales.

Gestión de la actividad asistencial:

- Medida de la producción de servicios y procesos.
- Sistemas de clasificación de pacientes.
- Niveles de complejidad de los tratamientos oftalmológicos y su proyección clínica.

• **Calidad.**

- El concepto de calidad en el ámbito de la salud.
- Importancia de la coordinación.
- Calidad asistencial: control y mejora.
- La seguridad del paciente en la práctica clínica.
- Indicadores, criterios y estándares de calidad.
- Evaluación externa de los procesos en oftalmología.
- Guías de práctica clínica.
- Programas de garantía y control de calidad.
- Evaluación económica de las técnicas sanitarias, análisis de las relaciones coste/beneficio, coste/efectividad y coste/utilidad.
- Comunicación con el paciente como elemento de calidad de la asistencia.
- Es recomendable que la formación incluida en este apartado se organice por la comisión de docencia, para todos los residentes de las distintas especialidades. Cuando esto no sea posible se organizará a través de cursos, reuniones o sesiones específicas.

• **Legislación:**

Conocimiento de la normativa que regula específicamente diferentes ámbitos del ejercicio de la medicina.

2.4.- Habilidades y Actitudes.

El contenido práctico de la especialidad está constituido por los conocimientos y habilidades necesarias para efectuar la prevención y el correcto diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oftalmológicas incluyendo la prevención y las técnicas diagnósticas o terapéuticas utilizadas en la especialidad.

Sin perjuicio de las actitudes específicas con el paciente, recogidas en el documento de Protocolo de Supervisión, el residente debe adquirir a lo largo de su periodo de residencia, las siguientes actitudes genéricas, profesionales y científicas:

- **Genéricas:**

- Disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente.
- Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.
- Aproximación a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.
- Respeto y valoración positiva del trabajo de los demás.
- Apertura y flexibilidad en relación con los pacientes, miembros de su grupo de trabajo, colegas de otras especialidades y autoridades sanitarias y educativas en general.

- **Profesionales y científicas:**

- Cooperación y abordaje multidisciplinar en el tratamiento de las patologías.
- Conformidad con la misión de servicio hacia los pacientes y la sociedad a que obliga el ejercicio de la medicina.
- Percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.
- Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.
- Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información.
- Conciencia de la repercusión económica de las decisiones.
- Preocupación por los aspectos deontológicos y éticos de la medicina en general y de la Oftalmología en particular.
- Colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones nacionales e internacionales
- Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica.
- Conciencia de la importancia de una formación científica y clínica sólida.
- Participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.

2.5.- Programas de Rotaciones

Para desarrollar el anterior programa formativo se ha dispuesto el siguiente plan de rotaciones (según el programa de la especialidad en el B.O.E.), que podrá ser

variado según las necesidades formativas, estructura y actividad asistencial del Servicio de Oftalmología. En los anexos 1 y 2 se adjunta el modelo de rotaciones.

Rotaciones específicas en cada periodo formativo de residencia:

➤ **MIR-1:**

- **Rotaciones internas.** Durante el primer año de residencia todas las rotaciones serán internas en el Servicio de Oftalmología. Durante este periodo de formación, se recomienda la realización del curso de Oftalmología que se imparte en el Instituto Castroviejo (1 mes) y que se suele realizar a finales del primer año.
 - Rotación Atención Primaria (Centro de Salud María Ángeles López Gómez): 1 mes. Dispositivo Docente Asociado.
 - Centro de Especialidades Periféricas: 1 mes.
 - Oculoplastia/vía lagrimal/Órbita: 2 meses.
 - Neuro-oftalmología/estrabismo: 2 meses.
 - Córnea: 2 meses.
 - Glaucoma 2 meses.
 - Curso Castroviejo. Febrero. 1 mes.

El objetivo de las rotaciones durante el primer año es que el residente se familiarice con las numerosas técnicas de exploración en oftalmología, así como una primera toma de contacto con las diferentes subespecialidades. Como objetivos generales se planteará la realización de una anamnesis y exploración física adecuadas, la elaboración del juicio clínico y el diagnóstico de presunción, planteamiento del abordaje diagnóstico (pruebas complementarias), realización de las técnicas propias de la especialidad y establecimiento de la relación médico-paciente-familia (comunicación)

Como objetivos específicos durante este primer año de formación podemos mencionar de una forma global los siguientes:

- Realizar una correcta historia clínica y exploración del paciente tanto en consulta externa como en Urgencias. Determinar agudeza visual lejana y cercana.
- Refracción objetiva y subjetiva. Uso de autorrefractómetro
- Manejo de la caja de lentes
- Manejo de lámpara de hendidura y Biomicroscopia
- Manejo del tonómetro

- Saber usar lente de 3 espejos para exploración de fondo de ojo y gonioscopia.
 - Explorar retina mediante las diferentes lentes.
 - Uso del oftalmoscopio directo e indirecto
 - Uso de los diferentes equipos de exploración: Queratómetro, biometro, Paquimetro, OCT, Campímetro, etc.
 - Exploraciones de retina con contraste (AFG)
 - Exploración de Vías lagrimales
 - Poner lente de contacto
 - Saber hacer colirios fortificados
 - Explorar e inmovilizar a un niño.
- **Guardias.** El residente hará guardias de la especialidad desde el tercer/cuarto mes en el Hospital 12 de Octubre que, en este sentido, actúa como dispositivo docente asociado. Los objetivos generales durante las guardias serán tratados en otro apartado.
 - **Formación transversal.** Durante el primer año de residencia se realizarán fundamentalmente cursos básicos o avanzados de RCP, Gestión de la calidad y Gestión Clínica, Prevención de Riesgos Laborales y Protección Radiológica.
 - **Actividades científicas y de investigación.** Durante este primer año, el residente deberá participar en los diferentes estudios o proyectos de investigación que se lleven a cabo en el servicio. Su papel inicial será de toma de contacto con estas dos facetas.
 - **Actividades docentes y formativas.** Asistencia y participación en las sesiones del servicio: sesiones bibliográficas, sesiones clínicas. Asistencia a eventos formativos patrocinado por diferentes laboratorios o cursos de cirugía experimental.
 - **Actividad quirúrgica.** La actividad quirúrgica durante el primer año será limitada. Podrá participar como ayudante en algunas cirugías y podrá dar puntos de sutura en la urgencia. Como objetivos específicos para este periodo podemos establecer los siguientes:
 - Conocer los tipos y formas de suturas practicándolas en el microscopio usando diferentes materiales.
 - Puntos de sutura en la urgencia.
 - Conocer los distintos tipos de anestesia local: técnicas, anatomía de la región, complicaciones, solución complicaciones.
 - Realizar anestesia local: subtenoniana, subconjuntival, retrobulbar.

- Ayudante y manejo aparatos quirófano, conocimiento cirugía, preparación campo quirúrgico. Conocimiento instrumental, limpieza y mantenimiento instrumental: esterilización.
- Primer cirujano: chalazión y otras lesiones palpebrales de cirugía menor ambulatoria, pterigión.

➤ **MIR-2:**

- **Rotaciones internas.** Durante el segundo año de residencia las rotaciones serán también internas en el Servicio de Oftalmología del Hospital Severo Ochoa. Como objetivos generales durante este segundo año, el residente deberá profundizar los aspectos iniciados durante el primer año.

-Neuro-oftalmología/estrabismo: 4 meses.

Los objetivos específicos durante esta rotación serán:

- Explorar a un niño.
- Exploración Motilidad Ocular Intrínseca (MOI).
- Exploración Motilidad Ocular Extrínseca (MOE).
- Interpretación de Resonancias Magnética y Tomografía computerizad.
- Realización e interpretación de Campos Visuales (CV).
- Realización retinografías.
- Manejo oftalmoscopio directo e indirecto.
- Manejo básico esquiascopia.
- Reconocimiento neuropatías de urgencia: Isquémica, arterítica.
- Manejo ambliopía básica.
- Patología estrabismo básica.

-Rotación Atención Primaria: 1 mes (Centro de Salud María Ángeles López Gómez-Leganés. Dispositivo Docente Asociado)

Los objetivos específicos durante esta rotación serán:

- Integrar atención especializada y primaria para optimizar la continuidad asistencial.
- Ampliar la formación del residente en comunicación asistencial y fomentar la relación médico-paciente.
- Fomentar la faceta preventiva y psico-social propia de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

- Conocer aspectos básicos relativos a la organización y funcionamiento de los Centros de Salud.

-Retina: 3 meses.

Los objetivos específicos durante esta rotación serán:

- Exploración retina con oftalmoscopio indirecto y con lámpara de hendidura.
- Localización y tamaño lesiones. Descripción.
- Conocimiento lentes, indicación uso, magnificación.
- Realización e interpretación de retinografías.
- Realización OCT e interpretación.
- Realización Angiografías con fluoresceína (AFG).
- Realización clasificación pacientes Excel para estudios.
- Realización de inyecciones intravítreas (ITV), conocimiento, indicación, riesgos ITV, características sala limpia.
- Realización e interpretación básica Ecografía A y B.

-Glaucoma: 2 meses.

Los objetivos específicos durante esta rotación serán:

- Tonometría: Manejo tonómetro, calibración, Perkins, Goldman).
- Paquimetría.
- Gonioscopia: Conocimiento estructuras ángulo.
- Campimetría: Realización de campimetrías e interpretación.
- OCT. Realización y anatomía.
- Retinografías: realización y archivo.
- Tratamiento médico tópico: Conocimiento colirios antiglaucomatosos, indicación, contraindicaciones, posología.
- Diagnóstico y tratamiento glaucoma agudo.

-Oculoplastia/vía lagrimal/Órbita: 1 mes.

Los objetivos específicos durante esta rotación serán:

- Anatomía orbitaria y palpebral.
- Exploración vía lagrimal.
- Exploración vía lagrimal niños, bebés: Test de Jones
- Exploración ectropión y entropión.
- Localización, descripción lesiones palpebrales, orbita, vía lagrimal.
- Interpretación pruebas de imagen: RM, TC.
- Domino blefaritis.

- Exploración parálisis facial, anatomía facial.
 - Reconocimiento clínica orbitopatía tiroidea.
 - Reconocimiento fistula carótido-cavernosa.
 - Reconocimiento y manejo dacriocistitis infantil (por su gravedad).
- **Guardias.** Se harán 4-5 guardias mensuales.
 - **Formación transversal.** Durante el segundo año de residencia se realizarán fundamentalmente cursos básicos destinados a formación en investigación: acceso a bases de datos, plataformas digitales, estadística aplicada. En este segundo año se realizarán también cursos de bioética, compromiso y participación institucional y compromiso social.
 - **Actividades científicas y de investigación.** Participación activa en las labores científicas y de investigación desarrolladas en el servicio. Formación en metodología de investigación.
 - **Actividades docentes y formativas.** Asistencia y participación activa en las sesiones del servicio: sesiones bibliográficas, sesiones clínicas. Asistencia a eventos formativos patrocinado por diferentes laboratorios o cursos de cirugía experimental. Asistencia a Congresos nacionales de la especialidad.
 - **Actividad quirúrgica.** Inicio de cirugía de catarata. Ayudante en cirugías de retina y oculoplastia (órbita, párpados y vías lagrimales). Manejo postoperatorio de los pacientes. Realización de tratamientos mediante laser en Fotocoagulación desgarros retinianos o panfotocoagulaciones en el paciente diabético, Capsulotomía e Iridotomía. Inicio en el manejo quirúrgico de las heridas palpebrales, corneales y esclerales.

➤ **MIR-3:**

- **Rotaciones internas/externas.** Durante el tercer año de formación se incorporan al itinerario formativo las rotaciones externas fuera del servicio de Oftalmología para completar algunos aspectos deficitarios de la formación en nuestro centro o para aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas específicas. Durante este año, el residente deberá profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la especialidad. Durante este periodo se llevarán a cabo las siguientes rotaciones.

-Oculoplastia/vía lagrimal/Órbita: 3 meses (2 meses en servicio de Oftalmología del Hospital Severo Ochoa + 1 mes **rotación externa voluntaria**).

Los objetivos específicos durante esta rotación serán:

- Diagnóstico diferencial ojo lloroso: causas, vía lagrimal, superficie ocular, palpebral
- Perfeccionamiento vía lagrimal
- Sondaje vía lagrimal niños, bebés
- Exploración y tratamiento de ptosis
- Exploración y tratamiento parálisis facial
- Reconocimiento y tratamiento distintos tipos de tumores palpebrales benignos y malignos complejos: injertos, colgajos
- Dominio RMN, TAC
- Exploración y manejo orbitopatía tiroidea.
- Enucleación y evisceración

La **rotación externa** puede ser a alguna unidad de referencia en cirugía orbitaria para completar la formación en aspectos como patología tumoral o traumática de la órbita.

-Retina: 2 meses (Posibilidad de Rotación externa voluntaria para complementar formación en patologías retinianas hereditarias, uveítis, genética (1 mes)).

Los objetivos específicos durante esta rotación serán:

- Realización e interpretación de OCT
- Realización AFG, AFG de campo amplio, AngioOCT.
- Realización ITV, conocimiento, indicación, riesgos ITV, características sala limpia. Implante de dispositivos intraoculares (Ozurdex)
- Realización e interpretación Ecografía A y B.

La **rotación externa voluntaria** en retina dependerá de las preferencias o intereses del residente. Podrá rotar en unidades de referencia para profundizar en aspectos como las patologías retinianas hereditarias (por ejemplo en Fundación Jiménez Díaz), en unidades de referencia de uveítis (Hospital Clínico) o en unidades de oncología retiniana (Hospital La Paz). Las rotaciones podrán ser también en el extranjero.

-Córnea: 3 meses.

Los objetivos específicos durante esta rotación serán:

- Reconocimiento y tratamiento de infecciones corneales.
- Ectasias.

- Degeneraciones.
- Distrofias, metabólicas, neurotrófica, rosácea.
- Realización biometría, calibrado, fórmulas, queratometría en casos especiales: refractiva, miopes, hipermétropes, multifocal...
- Realización fotografías polo anterior.
- Descripción y medida alteraciones polo anterior (leucomas, pterigión, lesiones conjuntivales, úlceras, hiperemia...).
- Perfeccionamiento manejo ojo seco: lágrimas, suero autólogo, ciclosporina, preparación, efectos secundarios,...conocimiento pruebas diagnósticas que no se realizan en hospital.
- S. de Sjögren. (Colaboración con Reumatología).
- Patología sistémica: Steven Jonhson, pefigoide...
- Conjuntivitis alérgica.
- Realización láser YAG.
- Facoemulsificación en casos especiales: Pseudoexfoliación (PEX), cataratas blancas, anillos, retractores iris.
- Sistemas topográficos: pentacam, ectasias. Tratamiento refractivo.

-Glaucoma. 3 meses.

Los objetivos específicos durante esta rotación serán:

- Tonometría.
- Realización e interpretación de gonioscopias.
- Campimetría: Perfeccionamiento en la realización e interpretación de CV.
- Diagnóstico y manejo Hipertensión ocular
- OCT nervio óptico.
- Perfeccionamiento colirios antiglaucomatosos, indicación, contraindicaciones, posología.
- Laserterapia: Realización iridotomías, trabeculoplastias...y otros procedimientos con láser YAG o argón.
- Conocimiento glaucomas secundarios, PEX...
- Realización cirugías como primer cirujano: trabeculectomía, drenajes... Esclerectomía no perforante (EPNP)-trabeculectomía-combinada implante valvular-ciclofotocoagulación diodo).
- Tratamiento glaucoma neovascular.
- Conocimiento antimetabolitos en cirugías de filtración, medidas de precaución.

- Manejo Láser YAG: capsulotomía, iridotomía, suturolysis, sinequiolisis, vitreolisis, incarceración de iris, goniopuntura.
- Láser Argón: panfotocoagulación, rejilla macular, trabeculoplastia, iridoplastia, iridotomía.
- **Guardias.** 4-5 guardias al mes.
- **Formación transversal.** Durante el tercer año de residencia se realizarán fundamentalmente cursos avanzados destinados a formación en investigación.
- **Actividades científicas y de investigación.** Participación activa en las labores científicas y de investigación desarrolladas en el servicio. Formación en metodología de investigación. Presentación de comunicaciones a congresos. Participación en publicaciones.
- **Actividades docentes y formativas.** Asistencia y participación activa en las sesiones del servicio: sesiones bibliográficas, sesiones clínicas. Asistencia a eventos formativos patrocinado por diferentes laboratorios o cursos de cirugía experimental. Asistencia a Congresos nacionales de la especialidad. Participación en las actividades docentes y talleres prácticos en la Universidad Alfonso X el Sabio.
- **Actividad quirúrgica.** Cirugía de catarata completa (incluyendo vitrectomía) y glaucoma (EPNP-trabeculectomía-valvulas-ciclofotocoagulación diodo). Inicio en cirugía vitreoretiniana. Inyecciones intravítreas. Manejo de los glaucomas agudos, heridas corneales y esclerales

➤ **MIR-4:**

- **Rotaciones internas/externas.** Durante el cuarto año de formación el residente deberá profundizar en todos los aspectos de la Oftalmología que ha estado desarrollando durante los años anteriores, sobre todo en aspectos quirúrgicos. Las rotaciones externas estarán destinadas a cubrir aspectos deficitarios en la formación o aprendizaje de nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas. En este año se incorporan varias rotaciones externas. Una de ellas, la rotación en oftalmología pediátrica se considera de obligado cumplimiento, las otras pueden ser voluntarias. Durante este periodo se llevarán a cabo las siguientes rotaciones.

-**Glaucoma:** 1 mes. Continuación de rotación R3.

-**Patología pediátrica** (2 meses) (Rotación en el servicio de Oftalmología Pediátrica del Hospital 12 de Octubre como dispositivo docente asociado).

Como objetivos generales, durante esta rotación el residente deberá adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para el correcto manejo de la patología oftálmica pediátrica, familiarizarse con las particularidades de la exploración y la cirugía ocular en niños, y desarrollar habilidades de comunicación con los padres.

-Rotación externa libre. 2 meses. (Internacional. Nacional.). Según preferencias del residente.

-Retina: 4 meses.

Durante esta rotación el residente deberá perfeccionar sobre todo técnicas quirúrgicas y tratamientos mediante láser a nivel de retina.

-Córnea-refractiva. 1 mes (Posibilidad de **rotación externa voluntaria** en centro de referencia de Cirugía refractiva)

-Rotación libre en hospital. 1 mes.

- **Guardias.** 4-5 guardias al mes.
- **Formación transversal voluntaria**
- **Actividades científicas y de investigación.** Participación activa en las labores científicas y de investigación desarrolladas en el servicio. Formación en metodología de investigación. Presentación de comunicaciones a congresos. Participación en publicaciones. Inicio Tesis Doctoral
- **Actividades docentes y formativas.** Asistencia y participación activa en las sesiones del servicio: sesiones bibliográficas, sesiones clínicas. Participación en las sesiones Generales del Hospital. Asistencia a eventos formativos patrocinado por diferentes laboratorios o cursos de cirugía experimental. Asistencia a Congresos nacionales y/o internacionales de la especialidad. Participación en las actividades docentes y talleres prácticos en la Universidad Alfonso X el Sabio. Participación en programas de colaboración interdisciplinaria con otros servicios del Hospital o con otros servicios de Oftalmología de otros hospitales.
- **Actividad quirúrgica.** Cirugía de catarata completa (incluyendo vitrectomía anterior), glaucoma (EPNP-trabeculectomía-valvulas-ciclofotocoagulación diodo), vitrectomías, cirugía palpebral, vía lagrimal y orbitaria. Inyecciones intravítreas. Manejo de patología ocular urgente como heridas corneales y esclerales.

Total meses rotación por secciones:

- Oculoplastia. 6 meses. 2 (R1) + 1 (R2 final) + 3 (R3 inicio. Posibilidad de rotación externa 1 mes).
- Córnea. 6 meses. 2 (R1) +3 (R3) +1 (R4-Posibilidad de rotación externa (1 mes)).
- Glaucoma. 8 meses. 2 (R1) + 2 (R2) + 3 (R3fin) +1(R4 intensificando quirúrgica).
- Estrabismo-Neuro-oftalmología. 6 meses. 2 (R1) + 4 (R2).
- Retina. 9 meses. 3 (R2) + 2 (R3) + 4 (R4. intensificando quirúrgica).
- Consulta general/Ambulatorio/Optometría. 2 meses (R1).
- Infantil-Tumores Intraoculares: 2 meses (R3).Hospital 12 de Octubre. Dispositivo docente asociado
- Rotación libre Internacional/Nacional: 2 meses. Rotación libre hospital:1 mes
- Castroviejo. 1 mes.
- Posibilidad de rotación externa libre a valorar en Retina (1 mes), córnea/refractiva (1 mes), oculoplastia (1 mes). En estos casos, el tiempo de rotación se restará del cómputo global de la rotación dentro del servicio.
- Rotación en Atención Primaria: Centro de Salud María Ángeles López Gómez (Dispositivo docente asociado). 2 meses: 1 (R1) +1 (R2).
- Centro de Especialidades periféricas: 1 mes (R1)

Objetivos de las rotaciones:

El objetivo de las rotaciones será diferente dependiendo de en qué momento de la residencia se produzca la misma. El nivel de complejidad en las acciones realizadas y el grado de supervisión se irá adaptando de la misma forma. En el primer contacto con las diferentes subespecialidades se abordarán aspectos básicos de la misma, mientras que en las rotaciones de residentes mayores (R3 y R4) se profundizará en aspectos más técnicos y perfeccionamiento de técnicas diagnósticas y quirúrgicas. Las rotaciones externas servirán para complementar y profundizar ciertos aspectos de la formación que puedan resultar deficitarios en nuestro centro o profundizar en otros contenidos que sean de un interés especial para el residente.

2.6.- Rotaciones Externas.

Aunque el programa formativo de la especialidad se seguirá, en su mayor parte, en la misma unidad docente acreditada en la que el residente haya obtenido plaza en

formación, se contempla la realización de rotaciones externas en aquellos casos en los que sea necesario para completar la formación del especialista.

El procedimiento para la tramitación y resolución de las solicitudes de rotaciones externas se realizará conforme al artículo 21 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero. Según este artículo, “Se consideran rotaciones externas los períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente”.

La planificación y programación de rotaciones externas se realizará en base al programa oficial de la especialidad. Estas se ejecutarán preferentemente en los últimos años de residencia, teniendo en cuenta que el objetivo fundamental debe ser la ampliación o profundización de competencias. Se evitará, en la medida de lo posible, que coincidan con los períodos de evaluación, para poder disponer del informe de las mismas en la valoración anual del residente. No se programarán rotaciones externas en los dos últimos meses anteriores a la fecha de fin de la residencia.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser propuestas por el tutor a la Comisión de Docencia con especificación de los objetivos que se pretenden.

- Realizarse preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.

- Las rotaciones externas no superarán los cuatro meses continuados dentro de cada período de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del período formativo.

- La gerencia del centro de origen seguirá abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.

- La Comisión de Docencia de destino deberá manifestar expresamente la conformidad con la rotación solicitada de tal forma que la admisión de rotantes externos no menoscabe la formación de sus propios residentes ni la de aquellos pertenecientes a dispositivos asociados.

Las solicitudes deberán ser presentadas con una antelación mínima de tres meses a la fecha del inicio del período de rotación. Para que un período formativo

tenga la consideración de rotación externa y pueda ser evaluada positivamente, debe contar con la autorización del órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma.

Según lo previsto en el artículo 21.3 del RD 183/2008, el centro donde se haya realizado la rotación externa emitirá el correspondiente informe de evaluación, siendo responsabilidad del residente el traslado de dicho informe a la secretaría de la Comisión de Docencia de origen y/o tutor al finalizar la rotación. El residente se compromete a elaborar una memoria de actividades realizadas durante la rotación para inscribir en el libro del residente/memoria docente, con objeto de que se tenga en cuenta en la evaluación anual y final, según la normativa de aplicación. Así mismo, y con el fin de mejorar la calidad de las rotaciones externas, el residente debe cumplimentar al finalizar su rotación una “encuesta de satisfacción”.

En el itinerario formativo de la Unidad Docente de Oftalmología del hospital Severo Ochoa están previstas tres rotaciones voluntarias complementarias de un mes de duración en las especialidades de Retina, Oculoplastia y Córnea/Refractiva. Otro mes de la formación está destinado a la realización del Curso de Oftalmología que se realiza de forma intensiva en el Instituto Castroviejo. Tenemos prevista también una rotación externa voluntaria de dos meses (al ser posible internacional). Por último, se contempla una **rotación obligatoria de dos meses** en el Servicio de Oftalmología Pediátrica del Hospital 12 de Octubre que actuará como dispositivo docente asociado en esta materia.

2.7.- Guardias.

En el Hospital Universitario Severo Ochoa sólo se atienden las urgencias de 8 a 15 horas. Por esta razón, se establecerá un acuerdo con el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario 12 de Octubre, que actuará como dispositivo docente asociado, para la realización de éstas. Se hará un número mínimo de 4 y un máximo de 6 guardias al mes. La duración de las mismas será de 17 horas (de 15 h.-08 h.) durante los días laborables y de 24 horas los fines de semana y festivos (08h a 08h).

Los residentes serán supervisados por facultativos del centro receptor. Desde el comienzo se atenderán urgencias de oftalmología. Se iniciarán a partir del tercer mes de residencia. En todo caso, los residentes de Oftalmología se adaptarán a las normas específicas de la unidad en la que realizan las guardias. Desde un punto de vista económico, las guardias serán abonadas por el hospital Severo Ochoa.

El objetivo de las guardias es doble: prestar una asistencia de calidad y recibir una prestación docente que satisfaga las necesidades de los planes formativos.

Como objetivos generales, durante el periodo formativo en urgencias se deben adquirir ciertas capacidades que conviene destacar. Así el residente debe:

- 1.- Establecer, mantener y concluir una relación asistencial y terapéutica adecuada.
- 2.- Identificar los problemas de salud del paciente: Saber realizar la historia clínica, exploración física, solicitud e interpretación de pruebas complementarias, diagnóstico y tratamiento adecuado así como elaboración de informe de alta.
- 3.- Elegir la acción más adecuada para cada problema con el propio paciente y la familia.
- 4.- Informar y educar según las necesidades de cada paciente.
- 5.- Utilizar el tiempo y los recursos adecuadamente.

Como objetivos específicos en la especialidad de Oftalmología, el residente deberá adquirir competencias relacionadas con la atención urgente de patología oftálmica como, por ejemplo:

- Diagnóstico y tratamiento adecuado del ojo rojo.
- Abordaje de urgencias oftálmicas: causticaciones
- Abordaje de patología traumática en el área oftálmica.
- Desprendimientos de retina.
- Patología vascular ocular: Oclusión arteria central, oclusiones de ramas, trombosis venosas.
- Glaucoma agudo
- Cuerpos extraños.
- Queratitis bacterianas, fúngicas, víricas.
- Patología inflamatoria: uveítis, celulitis.
- Patología de la vía visual.
- Alteraciones pupilares.
- Dipopias.
- Alucinaciones visuales.
- Alteraciones del área neuro-oftálmica: neuritis.
- Patología vítrea: Hemovítreo, Desprendimientos vítreos.
- Exploración de retina periférica: desgarros, lesiones predisponentes.
- Patología pediátrica.

La evaluación docente de los residentes se hará junto con la de la rotación por las diferentes unidades, utilizando las normas y mecanismos descritos por la Comisión de Docencia. Los residentes evaluarán la calidad docente con las normas definidas por la Comisión de Docencia que incluye, entre otras, una encuesta de satisfacción.

3.- ACTIVIDAD DOCENTE Y CIENTÍFICA.

3.1.- Sesiones del Servicio de Oftalmología

Obligatoria la asistencia y participación en las mismas.

-Sesión de Residentes: Todos los lunes de 8.30 h. a 9.30 h. Sesiones de casos complejos semanales, sesiones bibliográficas, revisión de temas y preparación de comunicaciones y artículos, sesiones quirúrgicas, sesiones de casos clínicos (iconografía).

-Sesión general del servicio: Todos los martes de 8:30-9:30 h. Se trata de sesiones clínicas y organizativas. Así como de sesiones resumen de los congresos a los que asisten los adjuntos y residentes del servicio para mantener actualizado los conocimientos. El carácter de las sesiones será rotatorio por secciones. Serán realizadas por adjuntos, por residentes y personal externo invitado. El calendario de sesiones saldrá publicado al principio de cada período docente

-Sesiones de clases de oftalmología: Todos los miércoles de 8.30 h. 9.30 h.

3.2.- Sesiones generales

Las sesiones generales del hospital se celebran todos los martes de 8.30- 9.30 h.

Los residentes de tercer y cuarto año participarán en la sesión anual general del Hospital impartida por el Servicio de Oftalmología.

3.3.- Cursos de formación común complementaria para residentes

-Curso de Soporte Vital Básico y Avanzado. Recomendado para residentes de primer año

-Curso de Protección Radiológica Básica. Obligatorio para residentes de primer año y el nivel avanzado para residentes de cuarto año.

-Curso de uso adecuado del medicamento. Aconsejado.

-Cursos de bioética, salud laboral.

-Cursos de formación en investigación.

3.4.- Congresos, jornadas, reuniones y cursos de la especialidad

Con respecto a la formación, orientamos y recomendamos la asistencia a congresos y cursos de formación nacionales e internacionales, teóricos y también

prácticos para complementar y estimular a avanzar en el conocimiento de la oftalmología.

El residente deberá participar en ellos, aportando trabajos y comunicaciones. Aconsejamos la realización de cursos como:

-Curso de Iniciación a la Oftalmología, organizado por el **Instituto Ramón Castroviejo** perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid. Dentro de la programación de rotaciones se deja libre el mes de febrero del primer año de residencia para realizar este curso. Consideramos que por la amplitud de conocimientos expuestos y evaluados, la calidad de los ponentes y la realización de primeras prácticas quirúrgicas en laboratorio, es un curso muy aconsejable para la formación de especialistas en Oftalmología. En él se aborda además el contenido de ciencias básicas necesario para el buen conocimiento de la función visual.

-Jornadas Anuales de Residentes de Oftalmología:

-Curso del IOBA Glaucoma de Valladolid. Organizado por el IOBA. Convocatoria anual. Dirigido a R2 –R3

-Cursos de ALCON wet-Lab donde poder realizar cirugía experimental. Dirigido a R1-R2-R3-R4.

- Congreso Nacional de Oftalmología (R2, R3 y R4)

- Reunión anual de residentes de Oftalmología.

-Se recomienda la asistencia al menos a un congreso internacional.

3.5.- Formación en investigación y publicaciones

Además de facilitar la vertiente teórica y el desarrollo práctico clínico-quirúrgico, intentamos promocionar la faceta docente e investigadora de nuestros residentes. Realizarán **comunicaciones nacionales e internacionales**, y se integrarán en alguna de las **líneas de investigación del Servicio, interviniendo en publicaciones y proyectos de investigación**. También se promoverá la realización de la Tesis Doctoral durante su periodo de formación.

3.6.- Actividad docente relacionada con la Universidad

Durante su formación, los residentes de Oftalmología contribuirán en las **Prácticas y Seminarios de los alumnos de 4º curso del grado de medicina de la Universidad Alfonso X**, así como en los talleres prácticos para estudiantes.

4.- MATERIAL DOCENTE, BECAS Y AYUDAS.

El Hospital Universitario Severo Ochoa dispone de una biblioteca virtual en la que se pueden consultar desde el propio hospital, o en casa, numerosas Revistas Nacionales e Internacionales. Para acceder a este Servicio de Biblioteca virtual es necesario inscribirse previamente en un formulario previsto a tal fin. El acceso está limitado por un nombre de usuario y contraseña.

- En la propia biblioteca existen numerosas Revistas Básicas de Medicina/Libros de la Especialidad/Revistas de la Especialidad/ Bases de Datos y Revistas Electrónicas.

- El servicio de Oftalmología dispone a su vez de una biblioteca propia con libros y revistas de la especialidad.

Diversos organismos oficiales y entidades privadas convocan becas para ayudas a la investigación, asistencia a reuniones y congresos, ampliación de estudios y otros aspectos relacionados con la formación profesional. Desde la Comisión de Docencia y de Formación Continuada se comunican puntualmente a todos los tutores mediante correo y se colgará en la intranet aquellas que se publican en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o de las que se tiene conocimiento por otros medios.

5.- EL RESIDENTE EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA.

5.1.- Introducción

Nuestro objetivo es que desde el inicio del programa de formación MIR se valoren las necesidades y se cumplan las normas para la formación de residentes establecidas por la Comisión Nacional de la Especialidad, adaptándolas a los medios, circunstancias y características de funcionamiento de la Sección. Se establecerán unas normas de distribución y organización para los residentes de Oftalmología y rotantes de otras especialidades con el fin de obtener el máximo rendimiento formativo y asistencial.

5.2.- Normas generales

Los residentes estarán bajo las normas de organización y funcionamiento generales de la Sección, determinadas por el Jefe de la misma, dependiendo directamente de él desde el punto de vista asistencial y administrativo.

Los residentes estarán bajo la tutela del Tutor de residentes que controlará la adecuada aplicación del plan de formación y supervisará los progresos en la formación.

5.3.- Organización y distribución de actividades

Las actividades del residente de Oftalmología estarán englobadas en las 3 facetas del plan de formación de la especialidad: asistencial, docente e investigadora.

5.3.1.- Actividad asistencial.

La actividad asistencial del residente se incrementará de R1 a R4 y se realizará bajo la supervisión del adjunto y/o tutor y con un aumento progresivo de responsabilidad. El residente realizará su función asistencial en:

-Consultas externas del Hospital: Valoración de pacientes nuevos remitidos desde el ambulatorio, valoración de interconsultas, de pacientes procedentes de la urgencia, de revisiones, pacientes ingresados, etc.

-Centro de Especialidades M^a A López Gómez: Valoración de los pacientes remitidos desde atención primaria u otras consultas

-Técnicas diagnósticas y terapéuticas. La realización de pruebas funcionales es fundamental en una especialidad como Oftalmología. Durante su periodo de formación, el residente debe aprender el funcionamiento de todos estos dispositivos así como la interpretación de las pruebas.

-Actividad quirúrgica. A lo largo de la formación, el residente irá adquiriendo de forma progresiva y tutelada los conocimientos y habilidades necesarias para poder afrontar los diferentes procedimientos quirúrgicos oftalmológicos.

-Guardias. Las guardias se harán en el Hospital 12 de Octubre que actuará como dispositivo docente asociado en esta materia.

5.3.2 Actividad docente e investigadora

Dentro del programa de formación de los residentes están incluidas la asistencia y participación en las sesiones clínicas propias de residentes, así como las del servicio y del hospital. También la participación y asistencia a congresos/jornadas/cursos de la especialidad.

Durante la residencia se realizarán comunicaciones orales/posters a congresos nacionales/internacionales, así como publicaciones en revistas nacionales/internacionales. Se promocionará la participación en los proyectos de investigación del servicio así como la realización de la Tesis Doctoral.

ANEXO 1

Modelo de Rotaciones

Mes	R1	R2	R3	R4
1	Ambulatorio CEP	Neuro/Estrabismo	Oculoplastia/Órbita/vía lagrimal	Glaucoma
2	Centro de Salud Atención Primaria	Neuro/Estrabismo	Oculoplastia/Órbita/vía lagrimal	Oftalmología Pediátrica(12 de Octubre)
3	Oculoplastia/Orbita/vía lagrimal Guardias Mochila	Neuro/Estrabismo	Oculoplastia/Órbita/vía lagrimal (posible rotación externa)	Oftalmología Pediátrica (12 de Octubre)
4	Vacaciones Guardias Mochila	Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones
5	Oculoplastia/Órbita/vía lagrimal Inicio guardias	Centro de Salud Atención Primaria	Retina	Rotación externa
6	Neuro/Estrabismo	Retina	Retina (posible rotación externa)	Rotación externa
7	Neuro/Estrabismo	Retina	Córnea	Retina
8	Córnea	Retina	Córnea	Retina
9	Córnea	Glaucoma	Córnea	Retina
10	Castro Viejo	Glaucoma	Glaucoma	Retina
11	Glaucoma	Neuro/Estrabismo	Glaucoma	Córnea/Refractiva (posible rotación externa)
12	Glaucoma	Oculoplastia	Glaucoma	Rotación interna libre elección

Estimación realizada en base a que el periodo de formación comience en Mayo (mes 1). Si no fuese el caso, podría cambiar el mes de vacaciones. Por lo demás, la distribución de las rotaciones sería la misma.

ANEXO 2. Distribución rotaciones en unidades docentes.

Denominación de la Unidad Docente: Servicio Oftalmología Hospital Universitario Severo Ochoa (HUSO)				
	ROTACIÓN	Duración (meses)	Servicio o Unidad	DISPOSITIVO*/Centro Sanitario EN EL QUE SE REALIZA
R1	- Ambulatorio Centro Especialidades	1	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	-Centro de Salud Atención Primaria	1	Gerencia A. Primaria	Gerencia Atención Primaria
	- Oculoplastia/vía lagrimal/Orbita	2	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	- Neuro-Oftalmología/Estrabismo	2	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	- Córnea.	2	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	- Glaucoma	2		
	-Curso Castroviejo.	1	Instituto Castroviejo	Universidad Complutense/Hospital Clínico
R2	-Neuro-oftalmología/estrabismo:	4	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	-Centro de Salud Atención Primaria.	1	Gerencia A. Primaria	Gerencia de Atención Primaria
	-Retina	3	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	-Glaucoma.	2	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	-Oculoplastia/vía lagrimal/Órbita	1	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
R3	-Oculoplastia/vía lagrimal/Órbita:	3	S. de Oftalmología	HUSO/// 1 mes r. externa por determinar
	-Retina	2	S. de Oftalmología	HUSO/// 1 mes r. externa por determinar
	-Córnea	3	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	-Glaucoma	3	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
R4	-Glaucoma	1	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	-Patología pediátrica	2	S. de Oftalmología	Hospital Universitario 12 de Octubre
	-Rotación externa libre	2	S. de Oftalmología	Centro por determinar
	-Retina	4	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa
	-Córnea-refractiva.	1	S. de Oftalmología	HUSO/// 1 mes r. externa por determinar
	-Rotación libre en hospital.	1	S. de Oftalmología	Hospital Universitario Severo Ochoa